



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana
Comité de Transparencia



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 18:00 horas del día 12 de julio del año 2016, en las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron en términos de los artículos 23, Fracción I, 45, 46, 47 y 49, Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, estando presentes los CC. Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y de la Unidad de Transparencia; Lic. Jorge Gudiño Menchaca, Director General de Administración y Servicios así como Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y, el C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Titular del Órgano de Control Interno, todos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana e integrantes del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis y aprobación de respuestas al Recurso de Revisión No. 001926/INFOEM/IP/RR/2016, así como de las Solicitudes de Información Pública con números de folio 00190/CSC/IP/2016 y 00204/CSC/IP/2016.
4. Propuesta de designación del Servidor Público responsable del Módulo de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; y
5. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Haciendo uso de la palabra la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la UIPPE y de la Unidad de Transparencia, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, pasando lista a los integrantes del Comité y comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RESPUESTAS AL RECURSO DE REVISIÓN NO. 001926/INFOEM/IP/RR/2016, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMEROS DE FOLIO 00190/CSC/IP/2016 Y 00204/CSC/IP/2016

En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité, que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), fue notificado a este Sujeto Obligado el Recurso de Revisión de la solicitud de información pública que se presenta a continuación:

NÚMERO DE SOLICITUD Y CONTENIDO	INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA CES	RAZÓN O MOTIVO DE IMPUGNACIÓN
<p>00166/CSC/IP/2016</p> <p>1.- De la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana solicito réplica del parte informativo y/o parte de novedades y/o documento o información similar o análogo, sobre el turno del 26 y 27 de junio de 2015, en Toluca, Estado de México.</p> <p>2.- Entre los policías que trabajaron u operación en el turno del 26 y 27 de junio de 2015, en Toluca, es menester me proporcione: nivel y rango, número de patrullas y quienes en esas fechas pusieron a disposición del ministerio público a personas detenidas en eventualidades y/o similar o análogo, así como porque tipo de eventualidades o hechos se pusieron a disposición del ministerio público. Cabe destacar la hora incluye las 24 horas de las fechas señaladas, y se delimita al municipio de Toluca.</p>	<p>En lo concerniente a la pregunta número 1 de la Solicitud de Información, se informó que no era posible proporcionarle la información, por considerarse clasificada como reservada mediante Acuerdo Número SSC/COI/ORD/003/2012 de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2012, en la cual se aprobó por unanimidad de votos del Comité de Información de este Sujeto Obligado, por un periodo de nueve años, la relacionada con las <i>Órdenes Generales de Operación</i>, mencionando la materialización de los daños presente, probable y específico, informando que el Acta podría consultarla a través de la página Web de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Respecto del numeral 2 se proporcionó una tabla con los siguientes datos: fecha (correspondiente a los días 26 y 27 de junio de 2015), nivel y rango del personal que laboró en esos días, números de patrullas y económico, así mismo se informó sobre el número de personas que fueron puestas a disposición del Ministerio Público, sin embargo respecto del nombre del personal, se hizo del conocimiento que no era posible proporcionarlos en virtud de que mediante Acuerdo SSC/COI/ORD/002/2012, de fecha 18 de abril de 2012, se aprobó por unanimidad de votos su clasificación como reservada por un periodo de nueve años, respecto de la <i>Información que individualiza o identifica al Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</i> con datos tales como: nombre, horarios laborales, lugares de trabajo, acciones estratégicas que realiza y equipo que utiliza, atendiendo la posible materialización de los daños, presente, probable y específico, sugiriéndole consultar dicha Acta en el portal IPOMEX de este Sujeto Obligado.</p>	<p>001926/INFOEM/IP/RR/2016</p> <p>Las respuestas del sujeto obligado</p> <p><i>Ya que no estoy pidiendo las ordenes generales de operación sino el parte informativo emitido por los patrulleros en relación a los acontecimientos de las fechas puntualizadas en mi solicitud. Asimismo no es dable suprimir todos los nombres de los elementos policíacos ya que algunos tienen funciones de mando o titularidad.</i> (Sic)</p>

Por otra parte, mediante el SAIMEX, en fechas 16 y 28 de junio del presente año, fueron notificadas dos solicitudes de información, las cuales se refieren a continuación:



FECHA DE RECEPCIÓN Y NÚMERO DE SOLICITUD	CONTENIDO DE LA SOLICITUD
16/06/2016 00190/CSC/IP/2016	1.- Los registros y/o parte informativo y/o informe y/o similar o análogo de los elementos policiacos con la patrulla 01661 y con la patrulla con placas 07943, en fecha 26 y 27 de junio de 2015. 2.- El nombre, rango, nivel y adscripción de los elementos policiacos de las patrullas antes descritas, en las fechas antes puntualizadas. (Sic)
28/06/2016 00204/CSC/IP/2016	Solicito los nombres y los números de placa de los tripulantes de la patrulla No. 01733, que pertenecen a la policía Estatal de Tránsito en específico del día 7 de mayo de 2016 en un horario de las 21:00 a las 24:00 horas, adicional solicito copia en versión pública de su bitácora o reporte o cualquier otro documento en el cual se describan las incidencias de la misma patrulla y tripulantes durante el servicio en los horarios y el día antes indicado. (Sic)

En este sentido, y considerando que los tres asuntos antes referidos se delimitan al Parte de Novedades, así como a los nombres de los elementos operativos de seguridad pública estatal que participaron en diversos operativos, serán acumuladas en un sólo proyecto de resolución (**Anexo Uno**), el cual una vez analizado da lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO CES/CT/EXT/1/001/2016	
FUNDAMENTO	CONTENIDO
<p>Del Comité de Transparencia: Artículos 3 fracciones IX y XX artículos 47, 48, 49 fracciones II, VIII, XII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>De la Clasificación: Artículo 140, fracciones I, IV, VI y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y del Artículo 81, fracciones I y III de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p>	<p>El Comité de Transparencia de la CES aprueba por unanimidad de votos, la clasificación como reservada por tres años, a partir del 13 de julio del 2016, del Parte de novedades del personal operativo de seguridad pública y tránsito del Estado de México, considerando en específico los aspectos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entradas y salidas de Fuerza; 2. Servicios de seguridad (resguardos, custodias); 3. Nombre del personal operativo; 4. Operativos específicos (por cuadrantes); 5. Descripción de la operación realizada; 6. Puntos del Operativo, que incluye número de elementos, nombre y descripción del servicio que realizarán; 7. Grupos de Policía Municipal y tipo armas que portan; 8. Detenidos, en el que se incluye nombres, edades, domicilios, placa y número de serie de vehículos involucrados en los hechos motivo de la detención; y 9. Estado de Fuerza de Armamento. <p>En consecuencia, se ordena a la Unidad de Transparencia realice las acciones necesarias ante el INFOEM a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo así como a los puntos resolutivos del Anexo Uno.</p>

4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Por otra parte, la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana
Comité de Transparencia



observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presenta al Comité de Transparencia, la propuesta del Responsable del Módulo de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, como se expresa a continuación:

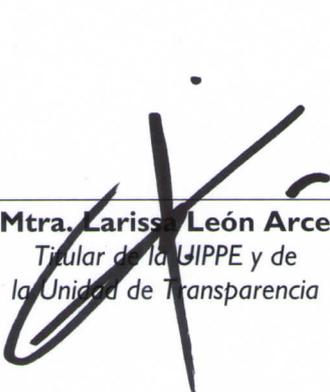
La Lic. Alicia Hernández Daniel, quien sustituye a la Lic. Norma Mejía Bernal.

Con base en la propuesta presentada, se procedió a emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CES/CT/EXT/II/002/2016	
FUNDAMENTO	CONTENIDO
Numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	El Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, aprueba por unanimidad la propuesta de designación del Servidor Público Responsable del Módulo de Acceso de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Lic. Alicia Hernández Daniel, en atención a la propuesta realizada por la Titular de la Unidad de Transparencia.

5. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro tema que desahogar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 19:30 horas del día de la fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.


Mtra. Larissa León Arce
Titular de la UIPPE y de
la Unidad de Transparencia


Lic. Jorge Gudiño Menchaca
Director General de Administración y
Servicios y Responsable del Área
Coordinadora de Archivos


C.P. Jorge Sánchez Ramírez
Contralor Interno

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA